

**ANEXO III.**

**III. SOLICITUD DE ANTICIPO REINTEGRABLE CON CARGO AL FONDO FINANCIERO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA.**

Anticipos reintegrables para la refinanciación de operaciones de crédito a largo plazo realizadas por la entidad local con el objeto de sustituir total o parcialmente operaciones de crédito preexistentes.

**1. Datos de la entidad local.**

Denominación:

Dirección:  CIF:

**2. Datos del representante (Alcalde/Alcaldesa).**

D./Dña.:

D.N.I.:

**3. Datos persona de contacto.**

Nombre:  Cargo:

Tfno.(1)  Tfno.(2)

Fax.  E-mail:

**4. Documentación que se adjunta:**

- a) Certificado del Secretario o Secretario-Interventor/a, del acuerdo por órgano competente aprobando acogerse a la convocatoria que regulan las presentes bases, en el que deberá constar la cantidad solicitada y su orden de prelación (caso de solicitar más de una línea), la autorización al OAR y a Diputación para realizar los descuentos o retenciones en su caso, de amortización del anticipo reintegrable, el carácter preferente de estas retenciones, y el número de plazos en el que reintegrará el citado anticipo, que, en ningún caso, podrá exceder de 120 mensualidades, a contar desde el mes siguiente al pago
- b) Certificado del Interventor /a o Secretario-Interventor/a de la entidad local que acredite el cumplimiento de ahorro neto positivo de la liquidación 2017, calculado en la forma que establece el artículo 53.1 del TRLRHL.
- c) Certificado del Interventor/a o Secretario-Interventor/a de la entidad local de la aprobación del presupuesto del ejercicio 218.
- d) Certificado del Interventor/a o Secretario-Interventor/a de la entidad local del volumen total del capital vivo, incluido el préstamo que se solicita, con indicación de que el mismo no excede del 75% de los ingresos corrientes líquidos o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados, con sujeción al Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.
- e) Certificado del Interventor/a o Secretario/a que acredite la autorización de la operación por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas o, en su defecto, la solicitud de la misma.
- g) Certificado del Interventor/a o Secretario-Interventor/a de la entidad local en el caso de que el solicitante haya sido beneficiario de las anteriores convocatoria del FEAR, y el plazo de justificación haya concluido, de haber procedido a la justificación del mismo o, en su defecto, de haber procedido al reintegro íntegro de la totalidad del anticipo.

**5. Solicitud, declaración, fecha y firma.**

Declaro, bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la entidad local que presido se compromete a cumplir las obligaciones que se derivan de la concesión del anticipo reintegrable regulado en las bases de la convocatoria y, en particular, me comprometo a comunicar a la Diputación Provincial cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión del citado anticipo.

Y solicito la concesión del anticipo reintegrable reseñado en las siguientes condiciones:

Orden de prelación <sup>[5]</sup>	Cuantía solicitada en euros	Plazo de reintegro en meses <sup>[6]</sup>
<input type="checkbox"/> Línea 3		

En  a  de  de 2018.

El/la Alcalde/sa

Fdo:

**III.2 MODELO DE CERTIFICADOS LÍNEA 3.**

LÍNEA 3. Anticipos reintegrables para la refinanciación de operaciones de crédito a largo plazo realizadas por la entidad local con el objeto de sustituir total o parcialmente operaciones de crédito preexistentes.

**A) Si la entidad cuenta con Secretario e Interventor:**

D/D<sup>a</sup>  en calidad de **Secretario/a del** Ayuntamiento de  en relación con la solicitud de ANTICIPO REINTEGRABLE CON CARGO AL FONDO FINANCIERO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, convocatoria publicada en el BOP n.º  el , en ejercicio de las funciones conferidas por la normativa vigente, CERTIFICO el cumplimiento de los siguientes requisitos exigidos por las bases precitadas:

a) Aprobación por órgano competente de acogerse a las bases que rigen esta convocatoria, solicitando Línea xx (definición) por el importe de  € y con el orden de prelación indicado en la solicitud anexa (caso de solicitar más de una línea), la autorización al OAR y a Diputación para realizar los descuentos o retenciones en su caso, de amortización del anticipo reintegrable, el carácter preferente de estas retenciones, y el número de plazos (XX mensuales/trimestrales, según proceda) que cumpliendo con las bases de referencia no exceden de 120 mensualidades (o 40 trimestres, según proceda).

b) Caso de beneficiario de las anteriores convocatorias de los FEAR, y el plazo de justificación haya concluido, se ha procedido a la justificación o, en su defecto, de haber procedido al reintegro íntegro de la totalidad del anticipo.

En  a  de  de 2018.

Vº Bº

El/la Alcalde/sa

Fdo:

Fdo:

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

D/D<sup>a</sup> [ ] en calidad de **Interventor/a** del Ayuntamiento de [ ] en relación con la solicitud de ANTICIPO REINTEGRABLE CON CARGO AL FONDO FINANCIERO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, convocatoria publicada en el BOP n.º [ ] el [ ] en ejercicio de las funciones conferidas por la normativa vigente, CERTIFICO el cumplimiento de los siguientes requisitos exigidos por las bases precitadas:

- a) Ahorro neto positivo de la liquidación 2017, calculado en la forma que establece el artículo 53.1 del TRLRHL.
- b) Presupuesto definitivo 2018 publicado en BOP n.º [ ] de fecha [ ]
- c) Volumen total del capital vivo, incluido el préstamo que se solicita, no excede del 75% de los ingresos corrientes líquidos o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados, con sujeción al Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.
- e) (Caso de resultar necesario) Autorización o solicitud de la operación por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En [ ] a [ ] de [ ] de 2018.

Vº Bº

El/la Alcalde/sa

Fdo: [ ]

Fdo: [ ]

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.**

**III.2 MODELO DE CERTIFICADOS LÍNEA 3.**

LÍNEA 3. Anticipos reintegrables para la refinanciación de operaciones de crédito a largo plazo realizadas por la entidad local con el objeto de sustituir total o parcialmente operaciones de crédito preexistentes.

**B) Si la Entidad cuenta con Secretario-Interventor:**

D/D<sup>a</sup> [ ] en calidad de **Secretario-Interventor/a** del Ayuntamiento de [ ] en relación con la solicitud de ANTICIPO REINTEGRABLE CON CARGO AL FONDO FINANCIERO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, convocatoria publicada en el BOP n.º [ ] el [ ], en ejercicio de las funciones conferidas por la normativa vigente, CERTIFICO el cumplimiento de los siguientes requisitos exigidos por las bases precitadas:

i) Aprobación por el órgano competente de acogerse a las bases que rigen esta convocatoria, solicitando Línea [ ] (definición) por el importe de [ ] € y con el orden de prelación indicado en la solicitud anexa (caso de solicitar más de una línea), la autorización al OAR y a Diputación para realizar los descuentos o retenciones en su caso, de amortización del anticipo reintegrable, el carácter preferente de estas retenciones, y el número de plazos ([ ] mensuales/trimestrales, según proceda) que cumpliendo con las bases de referencia no exceden de 120 mensualidades (o 40 trimestres, según proceda).

b) Ahorro neto positivo de la liquidación 2017, calculado en la forma que establece el artículo 53.1 del TRLRHL.

c) Presupuesto definitivo 2018 publicado en BOP n.º [ ] de fecha [ ]

d) Volumen total del capital vivo, incluido el préstamo que se solicita, no excede del 75% de los ingresos corrientes líquidos o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados, con sujeción al Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

e) (Caso de resultar necesario) Autorización o solicitud de la operación por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

j) Caso de beneficiario de las anteriores convocatorias de los FEAR, y el plazo de justificación haya concluido, se ha procedido a la justificación o, en su defecto, de haber procedido al reintegro íntegro de la totalidad del anticipo.

En [ ] a [ ] de [ ] de 2018.

Vº Bº

El/la Alcalde/sa

Fdo: [ ]

Fdo: [ ]

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.**